

LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR,
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
6, Plaza Mayor, 6

ADMINISTRADOR,
DON FRANCISCO JIMENEZ

A NUESTROS REPRESENTANTES EN LAS CORTES Y EN EL SENADO.

Digase lo que quiera, la opinion pública en esta provincia, ha acogido con entusiasmo las reformas propuestas en la última reunion de la Diputacion provincial.

Asi como el naufrago que se ahoga, se agarra á la débil tabla que puede salvarle, del mismo modo los labradores é industriales de esta comarca, ven en esas reformas el único medio de poder salvar la situacion angustiosa en que se encuentran.

Peró de nada servirá la iniciativa de nuestra Diputacion, ni el celo digno de aplauso de la Comision permanente, si las exposiciones dirigidas á la superioridad no son apoyadas y favorecidas por nuestros representantes en las Cortes y en el Senado.

En las altas esferas del poder, se desconoce en absoluto la triste situacion de esta provincia. Nadie cree al ver pagar mil pesetas por un palco en el Teatro Real ó cien pesetas por una butaca, que haya miles de infelices que se están muriendo en esta comarca de estenuacion, de hambre. Las sentidas exposiciones que se han dirigido á los ministerios respectivos dormirán el sueño de los justos, si poderosas influencias no se interesan por su resolucio ó si no se alza una voz en el Parlamento que pida justicia.

A realizar uno y otro están llamados nuestros representantes. Las miserias que nos dividen y debilitan, deben cesar ante

el bienestar comun, pues no merece una cuestion de amor propio ó un asunto baladí, que se sacrifique á tan mezquinos fines la felicidad de millares de desgraciados.

Nosotros vemos á esos representantes luchar con ardor por este ó aquel destino, por alcanzar algo que redunde en favor de sus amigos. No censuramos su conducta, justo es que en una situacion ocupen los cargos públicos los que sean sus partidarios, los que hayan hecho algun sacrificio por el partido en que militan. Pero es de deplorar se gasten las fuerzas en pequñeces que ningun provecho general reportan, y que por odios incomprensibles ó por egoistas aspiraciones, no se empleen esas fuerzas en aquello que puede reportar utilidad á la mayor parte de los habitantes de un país.

Estamos seguros que si los Sres. Fuenmayor, Aguiar, Prieta, Martínez Asenjo, Córdova y Medina, se unen é interponen su valimiento para que las exposiciones dirigidas á la superioridad por nuestra Comision permanente, sean aceptadas y resueltas favorablemente por el Gobierno, el éxito es seguro y muy pronto veremos la realizacion de esas reformas.

¿Peró qué no lo hacen? ¿Será acaso porque creen no han de ser agradecidos sus esfuerzos? Están equivocados; aún queda en nuestros pechos esa buena cualidad y sabremos demostrar somos descendientes de los prototipos de la hidalguía.

Por nuestra parte, si nuestros representantes en las Cortes y en el Senado obran como deben, proclamaremos son los salvadores del país, y olvidando mezquinos ren-

cores, demostraremos á los que hasta hoy aparecen ser nuestros enemigos, que sabemos sacrificarlo todo por el bien de nuestros conterráneos, pues nuestro reconocimiento estará muy por encima de ridículas rivalidades.

Es más, el dia del premio, este periódico sabrá recordar á los habitantes de la provincia, lo mucho que deberán á sus actuales representantes, si estos, oyendo nuestro patriótico consejo é imitando nuestra conducta, rompen con el pasado en aras del bienestar comun.

No merecen esas intrigas que nos debilitan, que esta provincia camine, por tan pequeñas causas, á pasos agigantados hacia el abismo.

Hace falta que el ramo de oliva sustituya al guante de guerra.

¿Están conformes con este modo de ver las cosas, nuestros actuales representantes?

Pues manos á la obra y cuenten incondicionalmente con nuestro humilde apoyo.

Todo por Soria y para Soria. Esta debe ser nuestra única bandera.

DE TODO UN POCO.

Nuestro querido Director ha sido nombrado magistro del Tribunal Contencioso Administrativo de esta provincia.

Hace quince dias están abiertas las Cortes y como dice muy bien *El Liberal*; nada se ha hecho de provecho.

Si aquí no estuviéramos castigados, como lo esta-

mos todos, de esa monomanía oratoria, que todo lo invade y todo lo perturba, no daríamos tanta importancia á los discursos y peroratas de los hombres políticos ni prestaríamos tanta atencion á los alardes de la retórica y de la dialéctica, que, cuando no se emplean para fines honestos y de realizacion práctica, maldito el bien que producen, por más que agraden y satisfagan las aspiraciones de los que van al Congreso á oír frases de relumbron, periodos bien perfilados y redondeados; pero vacios, sin ideas, ni conceptos, ni doctrinas de buena administracion y gobierno.

El Parlamento no es una Academia donde los oradores van á disputarse el premio de los progresos que han realizado en el arte que cultivaron Demóstenes, Ciceron y tantos otros oradores afamados.

La politica es siempre accion, y el Parlamento representa hoy, ó debia representar, la suma de todas las inteligencias, para poner en marcha esa misma politica, entendida esta palabra en su verdadera y genuina significacion, y no de la manera que se entiende y se practica entre nosotros.

Se cree generalmente que del Parlamento ha de salir el remedio para todos los males que está sufriendo el país, y nosotros creemos que mientras no se modifique el sistema y se reformen las costumbres parlamentarias espargiéndolas de defectos y coruptelas, viviremos en pleo bizantinismo y quedarán sin resolver todos los problemas que afectan á la agricultura, á la industria y al comercio, y en general á todo lo que signifique progreso y bienestar.

Y así echamos el pelo.

La Comision provincial, además de las exposiciones que ha dirigido al Gobierno, y que ya conocen nuestros lectores, á fin de mejorar la situacion del país, ha elevado otra para que por cuenta del Estado se estudien y construyan tres carreteras en este distrito.

Sesion cuarta

La defensa pide que, si la Sala no encontrara inconveniente, puede verificarse desde luego el examen de los médicos que presenciaron las exhumaciones del cadáver de D. Eustaquio y el que le asistió en su última enfermedad. Así se acordó.

D. Miguel Lluch.—La defensa.—¿Usted intervino como médico en las dos exhumaciones verificadas? ¿Entre las personas que concurrieron hubo algun funcionario del manicomio?

Testigo.—Me parece que sí.

Defensa.—¿Sabe si asistieron por citacion judicial ó por espontánea voluntad?

Testigo.—A los Sres. Martínez y Simoneda les invité yo.

Defensa.—¿Sabe si el cadáver exhumado estaba en un nicho de la tercera andanada?

Testigo.—Sí, señor. Estaba bastante alto.

Defensa.—¿El ataúd era de lujo ó ordinario?

Testigo.—No sé mas que era negro, y me parece que estaba pintado.

Defensa.—¿Sabe si correspondia á los de lujo el ataúd ó era lo mismo que los de los demás?

Testigo.—Los ordinarios son blancos como si fuera embalaje. Este era de otra clase más distinguida.

Defensa.—¿Cómo se sacó la caja?

Testigo.—Con mucho cuidado.

Defensa.—¿Puede decir el testigo qué observó?

Testigo.—Explicó el estado de momificación que en su mayor parte se encontraba el cadáver.

Defensa.—¿Conceptuaba el perito si la momificación dependia de la desecacion ó de la saponificación?

Testigo.—De la desecacion.

Defensa.—¿Ha dicho V. que practicaron la desarticulacion?

Testigo.—Sí, señor.

Defensa.—¿Y cómo practicaron esa operacion?

Testigo.—Para tomar las medidas que se nos pedia. Explica cómo practico el reconocimiento, afirmando que lo hizo en todo el cuerpo. Dice que en las extremidades superiores, fuera de las manos que estaban momificadas no habia casi tejidos.

Defensa.—¿Pero habia algunos?

Testigo.—Algun resto de músculo.

Defensa.—¿Volvió á reconocer cuatro meses despues el cadáver?

Defensa.—¿Efecto de estar enfrente, ¿hicieron relaciones Concha y la señora Beloso, y entraba aquella en la casa de la segunda?

Cruz.—Sí, señor.

Defensa.—¿Sabe V. si hablaron con frecuencia á solas la Beloso y Concha?

Cruz.—No, señor. Como la creíamos enferma cuando iba la dejábamos en el jardin para que tuviera mayor libertad.

Defensa.—¿Con el capitán de la guardia civil de aquella época tenia su hermano relaciones íntimas?

Cruz.—Las de la calle.

Defensa.—¿Sabe si su hermano le recomendó en un expediente que se le iba á formar?

Cruz.—No sé nada.

Defensa.—¿Sabe si consintió su hermano celebrar una entrevista con el actual procesado?

Cruz.—No sé nada, ni lo creo.

2.º Julia Cano Cabezon.—No está.

Presidente.—Téngase en cuenta.

Fiscal.—Por ahora, dado el precedente, renuncio á interrogarla. La defensa conforme.

3.º María Hernandez Lopez.—No está.

Secretario.—No ha presentado testificacion.

La defensa y el fiscal renuncian por ahora.

4.º Abundia Gonzalez.—Es una muchacha de 18 años. No conoce á nadie, ni ha visto nada ni ha oido nada, y desea que se le lea la declaracion anterior.

Por fin el fiscal, á fuerza de paciencia, la va haciendo hablar y dice que oyó, en efecto, gritar: ¡Viva D. Eustaquio Campo!

5.º María Perez Garcia.—Dice que conoce como Eustaquio al procesado, por ser de aqui y haberle visto en Madrid mil veces.

El fiscal.—¿Vió V. la manifestacion que se hizo en Plasencia á fines de Septiembre?

Testigo.—No, señor. Estaba asistiendo á una enferma.

Fiscal.—¿Cómo se llama aquel que está allí?

Testigo.—D. Eustaquio Campo.

Fiscal.—¿Pues no habia muerto?

Testigo.—No debe haber muerto cuando está allí.

6.º D. Alejandro Matias Gil.—Afirma que es D. Eustaquio Campo Barrado el procesado. Es abogado y hace un discurso dando los detalles en que se funda para hacer tan terminante afirmacion.

Las *Novedades* de Nueva-York refiere el siguiente hecho, que puede servir de saludable advertencia á los que se dejan sorprender por los reclutadores de emigrantes:

«Sujeto con gruesa y pesada cadena al asiento de una carreta, recorría hace unos días un mísero polaco las calles de la ciudad de Holyoke. Iba hambriento, amoratado, y temblando, más que de nada, del temor que le inspiraba un hombre que le conducía á la hacienda de un labrador, á quien le había *vendido*».

Acertó á pasar junto á ellos el jefe de la policía, Sr. Whitcomb, quien preguntó al hombre:

—¿Por qué lleva V. á ese hombre encadenado?
—¡Toma!—respondió el interpelado con cinismo,—porque es *mío*.

—¿Es V. Parsons, el contratista de inmigrantes?
—El mismo.

Parsons fue llevado á la cárcel, su pobre víctima conducida á la estación de policía, donde se le sentó ante un buen fuego y se le dió de comer.

El infeliz deploraba; sus ojos apagados y hundidos revelaban su miseria, y en sus tobillos habían dejado sangrienta huella los grillos.

No hablaba inglés; por medio de un intérprete refirió que había llegado de Europa el 3 de Mayo. Parsons le contrató y le llevó á la hacienda de un labrador de Massachusetts, ofreciéndole 12 pesos fuertes al mes, de los cuales no cobró un céntimo y si muchos golpes.

Huyó el pobre y se refugió en la estación de policía de Northampton, de donde le sacó el mismo Parsons reclamándole por *suyo*.

Parsons es bien conocido en esta ciudad y hace tres años que se dedica á facilitar esclavos blancos á los campesinos mediante diez ó doce pesos por la temporada de las faenas agrícolas, ó por un tiempo ilimitado por 40 ó 50.

¡Buen papel están haciendo los Ministros de Hacienda y Guerra.

El Sr. Sagasta ha manifestado en pleno Parlamento que dichas carteras, si las querían, estaban á la disposición de los Sres. Gamazo y Lopez Dominguez.

Así es el hombre, *francote*.

Y dice el Sr. Testar en *El Mercantil Valenciano*:

«Pero es extraño que aspirando V. á ser eco imparcial de la opinion, y opinando, como dicen en su número de hoy, que «lo peor que le puede pasar al hombre publico es inspirar lástima y pedir por el amor de Dios *amparo á su enemigo*, y que lo menos que se debe exigir al gladiador político es que muerá sin volver la cara,» hayan ustedes creído necesario consignar esos conceptos cuando se trata de político tan insignificante como yo, cuando el hecho es totalmente inexacto, y no los haya publicado *El Mercantil Valenciano*, cuando un hombre público de la altura del Sr. Martos, para defender la candidatura del Sr. Rios Portilla para presidente de la Diputación, acudió al Sr. Cánovas del Castillo, su enemigo, mendigando su apoyo en carta que yo he tenido ocasion de leer, y llegó hasta á enviar

desde Madrid á Valencia con el propio objeto al señor Danvila, pagándole anticipadamente el viaje con la resolución del expediente de Campanar, á no ser que ustedes crean que lo que pueden hacer sin mengua los jefes, obligados á dar ejemplo, nos está prohibido á los soldados de fila, y que lo que no tuvieron por deshonroso (políticamente hablando) el Sr. Martos, que lo realizo, ni menos el Sr. Portilla, que trataba de aprovecharse de ello, solo á mí me haya de estar vedado».

A setenta y tres millones de pesetas, asciende el déficit del ejercicio de 1887 á 1888.

¿Como van á tapar nuestros gobernantes ese agujero?

Ahora comprendemos la dimision de Puigcerver. El estado de la hacienda, que va de mal en peor, le quitaba el sueño. Los gastos aumentan en proporcion á la disminucion de ingresos, y el ministro dimisionario ha dicho.—«Ahí queda eso, otro talla.»

D. Venancio ha cargado con el mochuelo. Aquel D. Venancio que pocos momentos antes de aceptar la cartera decia que ser Ministro de Hacienda era un suicidio.

Por lo tanto prepárense ustedes, que vá á salir el tiro.

Lo bueno que tiene es, que la bala no herirá al ministro, sino á los contribuyentes.

Que son siempre los que pagan los vidrios rotos.

Desde la muerte de Fernando VII, ocurrida el 29 de Septiembre de 1833 hasta la fecha, han desempeñado la presidencia del Consejo de ministros, en propiedad ó interinamente, 55 hombres públicos, ó sea uno por cada año de los que comprende dicho período.

Ejercieron ese cargo siete veces los señores duque de Valencia y Sagasta, cinco el duque de la Torre; cuatro los señores general O'Donnell y Cánovas del Castillo; tres los generales Espartero y Topete y los señores Isturiz, y Ruiz Zorrilla; dos los señores Gonzalez (don Antonio), Lopez (don Joaquin Maria), Gonzalez Brabo, el marqués de Miraflores, los generales Córdova y Prim y el Sr. Pi y Margall, y una los señores Martinez de la Rosa, conde de Toreno, Alava, Villalva, Mendizabal, Calatrava, Diez de Rivera, Bardají, conde Olalia, Perez de Castro, Ferraz, Cortazar, Sancho, Ferrer, Marqués de Rodil, Gomez Becerra, Olózaga, duque de Sotomayor, Pacheco, Garcia Goyena, conde de Cleonard, Bravo Murillo, marqués de Roncali, Lersundi, conde de San Luis, duque de Rivas, Armero, Calderon Collantes, Arrazola, Mon, marqués de la Habana, general Malcampo, Figueras, Salmeron, Castelar, general Zabala, Jovellar, Martinez Campos y el Sr. Posada Herrera.

Corresponden al reinado de doña Isabel II 57 presidentes ó gobiernos; al período revolucionario 15, á la república, en dos años, 8, al reinado de D. Alfonso XII 9; y al de D. Alfonso XIII 3.

La Diputación provincial de Burgos ha acordado hacer el depósito necesario para tomar parte en la subasta del ferro-carril de Aranda de Duero á dicha

capital, cuyo trozo merced á las gestiones de nuestro amigo Sr. Arias de Miranda, va á subastarse á la par que el de Segovia á Aranda.

En Burgos hay mucho entusiasmo y se cree será pronto un hecho la construcción de las citadas líneas.

Ha sido nombrado Jefe de Obras públicas de esta provincia D. Genaro Palacios.

Tambien ha sido destinado á prestar sus servicios en Soria, el Ingeniero segundo, D. Carlos Orduña.

La Comision permanente de nuestra Diputación, ha dirigido al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, la siguiente exposicion:

Excmo. Sr.:

La Comision permanente de la Diputación provincial de Soria en ejecucion de un acuerdo tomado por la misma en sesion del 10 del corriente sobre creacion de un Banco Agrícola, se vé precisada á molestar la atencion de V. E. á fin de que se le faciliten los medios de poder llevar á efecto la indicada mejora, cuya necesidad se impone segun se va á permitir demostrar.

No va el Cuerpo exponente á describir con exageradas formas el precario estado de esta desgraciada provincia, sino á presentar á la consideracion de V. E. en pocas palabras la crisis porque atraviesan la agricultura y ganaderia, únicas riquezas de este suelo, ya estéril de por sí. Hace ocho años Excmo. Sr. que las cosechas son en tal extremo escasas, que sus productos no bastan á satisfacer los diversos impuestos que sobre los pueblos gravitan, y si durante ellos el infeliz labrador ha encontrado semillas que arrojar á la tierra, ha sido buscando en la usura un remedio para el presente por más que comprendiera atraia su ruina para el mañana.

La ganaderia que en el siglo pasado y á principios del actual tan pingües ganancias dejaba en este país y cuyas lanas eran buscadas con afan de todar partes, casi ha desaparecido por completo, debido indudablemente á que los efectos de las leyes desamortizadoras la han privado de los ricos y abundantes pastos de terrenos comunales que al pasar al dominio particular han sido roturados; así es que en la actualidad la industria pecuaria ha llegado á los últimos limites de su decadencia.

Tal estado de cosas viene preocupando seriamente á las Diputaciones de esta provincia, que solo en la creacion de un Banco Agrícola han visto el medio de mitigar los males que sienten sus habitantes; pero por desgracia los esfuerzos hechos para su realizacion no han obtenido resultado alguno; sin recursos para ello la Corporacion ha intentado buscar el capital en suscripciones particulares, pero estas han sido de todo punto insuficientes y en su deseo de llevar á ejecucion la única medida que considera salvadora para este país, la Asamblea provincial ha acogido como bases de dicho Banco las existencias de los Pósitos y las inscripciones que poseen los Ayuntamientos por ventas de bienes nacionales.

No desconoce el Cuerpo exponente que la vigente legislacion se opone al objeto que se intenta dar á los Pósitos, pero no ofreciendo estos las ventajas que el legislador se propuso ofrecer con ellos á la clase agricultora, sería á no dudar más conveniente pasaran á

formar parte del Capital del Banco Agrícola provincial que con un módico interés facilitase recursos á los agricultores con los que pudieran atender á cubrir sus necesidades, sin verse precisados á someterse á las condiciones honorosas que los usureros les imponen.

Insuficientes á no dudar las existencias de los Pósitos para acudir á los cuantiosos pedidos que al Banco se harían, la Diputación considera tambien pudieran traerse al proyectado establecimiento las inscripciones que por venta de sus bienes poseen los pueblos cuyos intereses tan poco alivian al presupuesto municipal y á tantos abusos se prestan, dificiles de remediar.

En virtud de cuanto queda expuesto, la Comision provincial en nombre de la Diputación

A V. E. suplica tenga á bien conceder la correspondiente autorizacion para que la existencia de los Pósitos de esta provincia y las inscripciones que los pueblos poseen, queden á disposicion de la Diputación, á fin de que formen el capital de un Banco Agrícola provincial, dictándose al efecto por V. E. las órdenes oportunas. Soria 30 de Noviembre de 1888.—Excmo. Sr.—El Vicepresidente, Carlos Alonso de Martirena.—El Secretario, Francisco de P. Abad.—Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado la siguiente Real orden:

«En vista de la comunicacion que dirigió V. E. á este ministerio, con fecha 9 de Noviembre próximo pasado, consultando á cerca de si los individuos en situacion de licencia ilimitada, por exceso de fuerza reglamentaria en los cuerpos activos, pueden cambiar de residencia en la Península, y en este caso, á qué autoridad corresponde referendarlos los pases, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del reino, ha tenido á bien resolver que los individuos que se encuentran con licencia ilimitada, no pueden viajar ni cambiar de residencia mas que dentro de la misma zona, conforme previene el art. 11 de la vigente ley de reemplazos para los reclutas en esja, y la Real orden de 27 de Septiembre de 1887 (C. L. núm. 378), y que los jefes de zona son los llamados á referendarlos los pases, una vez que, por su conducto, han de ser llamados cuando tengan que incorporarse á sus cuerpos para cubrir bajas.»

Parece ser que los disidentes de la mayoría han hecho las paces con el Sr. Sagasta.

Gamazo, Montero Rios y Maura, son hoy los mejores amigos de D. Práxedes.

¿Durará mucho?

Allá lo veremos, pero teniendo en cuenta que hoy no se defiende una idea, sino un sillón; ni un principio político, sino un principio digerible; ni un dogma, sino la nómina; ni una opinion, sino el garbanzo, tememos mucho se rompa muy pronto la tregua.

¿Green ustedes exagerado el concepto que nos merece la politica?

¡Bah! no riñamos por vocablos.

Donde dice sillón, lean ustedes predominio, influencia, valimiento, etc.

Donde dice principio digerible, pongan ustedes negocios para los amigos, credenciales á los paniaguados.

—26—

Con decir que habló hasta de Horacio, está dicho todo. Fiscal.—Usted es abogado. Tiene V. que saber que se han falsificado documentos de ser cierto lo que afirma.

Testigo.—No sé nada. Para mí el mejor testimonio es la persona.

7.º D. Antonio Carballido.—Se concreta á decir que el procesado es D. Eustaquio Campo; que antes tenia el convencimiento físico y ahora tiene el moral. Declara que la desaparicion de Eustaquio Campo no sabe si interesa á alguien.

Como es sordo, la defensa pide que se acerque. Le hace la misma prgunta que el fiscal, y dice que los herederos serían los que podrian tener interés en la desaparicion. (Este testigo y el anterior afirmaron haber oido á D. Felipe Cruz en el pleito sobre testamentaria en una vista celebrada en 1876: «D. Eustaquio no ha venido ni vendrá.»)

8.º D. Fernando Regidor Parejo. La defensa.—Mientras no se reciba deciaracion del Sr. Cruz deseo que no se le reciba al testigo Sr. Regidor.

El fiscal está conforme. Se renuncia á este testigo por ahora y se suspende la sesion por cinco minutos.

9.º Nemesio Blazquez Rodriguez.—Nada dice en concreto sobre lo importante que se ventila en la causa, pero se notan tendencias, en lo poco que dice, contrarias al procesado.

10. Cayetano Macías Alvarez.—Dice que no conoce al procesado. Este fué criado antiguo en la casa y le asistió cuando D. Eustaquio se hizo las quemaduras y acompañó á su padre cuando le trajeron loco de Madrid. Sostiene que las heridas las tenia en el brazo y costado derecho.

El testigo es víctima de un mareo que le hubiera hecho caer á no contenerle un hujier y el vice secretario. La defensa, en vista del estado de su salud, renuncia á interrogarle.

11.º Pedro Mendo Dominguez. (Es sepulturero del cementerio de Plasencia.)—Afirma conocer al procesado como Eustaquio Campo, con quien fué á la escuela, y dice que tenia un ojo un poco *turnio* (bizco) (*Risas*); pero no recordó si era el derecho ó el izquierdo.

12.º José Alcalá Ramos.—Jura haciendo la señal de la Cruz con los dedos y besándolos.

Dice que conoció á Eustaquio Campo, pero que no conoce al procesado.

Es primo de D. Felipe Cruz.

—27—

13. Miguel Ayala.—La defensa.—Las revelaciones que pudiera hacer este testigo no creo conveniente que se hagan públicas hasta que preste su declaracion el Sr. Cruz.

El fiscal.—Conforme.

14. Ana Melchor Sanchez.—Es muy anciana. Dice no saber qué edad tiene, y esto causa risa en el público. Dice que conoce al procesado, que es su sobrino.

¿Cómo está ahí si se murió? Porque Dios lo ha querido. Es un milagro. Yo no sé decir mas que le vi, le abracé, y dije:—¡Hijo de mi alma!—Dice que curó las quemaduras, pero no sabe dónde tuvo las heridas.

Dice que si necesitaran vender la camisa para sostenerle, lo harán.

Santiago Sanchez.—Contesta á las generales de la ley, así como si estuviera incomodado con todo el mundo. Dice conoce al procesado como Eustaquio Campo, de quien es pariente en tercer grado.

Fiscal.—Eustaquio Campo murió en 1882.

Testigo.—No lo vi. (*Risas*.)

Fiscal.—¿Cojeaba Eustaquio?

Testigo.—Sí, señor.

Fiscal.—¿Sabe V. por qué?

Testigo.—Porque le mordió una rata.

Fiscal.—¿Antes no cojeaba?

Testigo.—No, señor.

Fiscal.—¿Quién le dijo á V. que era el procesado Eustaquio?

Testigo.—Mi conciencia. Luego me fijé en algunas señas. Cree que nadie podia tener interés en su muerte.

15.º Pedro García Mora.—Conoce al procesado como Eustaquio Campo.

Dice, que si está ahí, como cree, Eustaquio la partida de defuncion tiene que ser falsa.

Declara que no sabe que nadie tuviere interés en su defuncion.

Da detalles en los que se funda para conocerle.

16.º Antonio García Mora.—Hermano del anterior. Tambien le conoce y da señas que identifican la irregularidad en la dentadura, cicatriz del carrillo, diente sobrepuesto, quemaduras, deformidad de la uña de un dedo del pié y parecido de letra.

17.º Eusebio Paredes, despues de reconocer al procesado, dice que fué íntimo amigo suyo.

actas á la familia, prebendas á la cohorte cortesana que sigue á cada figura política.

Donde dice nómina, coloquen ustedes vanidad colmada, soberbia satisfecha, amor propio en auge, orguimiento de grajo adornado.

Y donde dice garbanzo, pueden traducir ustedes comisiones productivas, consejos de administración en perspectiva, direcciones de Bancos en disponibilidad para el mañana.

Y así todo.
El nombre no hace la cosa.

Y si á ustedes les da el puritanismo por las frases, no hemos de contrariarles.

Lo principal no es el vocablo, sino el fondo.

Y el fondo es ese.

Sufragio universal, reformas económicas, reformas militares, administración y patriotismo, no vienen á ser ya mas que palabras que nadie toma en serio mas que aquellos que no las usan.

Lo esencial es tener la sartén por el mango.

Y por si la tienes tú, ó he de tenerla yo, se arman las zambras políticas.

Y entre tanto, nadie quiere creer cuanto decimos acerca del estado precario de este país.

Cada día que pasa resulta más penosa y difícil la situación de los agricultores.

La cosecha de cereales ha sido en el pasado año de escasos rendimientos y el precio de los productos recolectados es tan bajo, que bien puede asegurarse no llegarán á cubrir los gastos invertidos en las diferentes faenas agrícolas que tienen que practicarse desde la preparación de las tierras para la siembra hasta la colocación de lo cosechado en los graneros.

La siembra en el año actual se ha verificado en medianas condiciones y es tan pavoroso el porvenir que vislumbran los habitantes de esta desgraciada comarca, que muchos se disponen á abandonar sus hogares y otros procuran vender sus caballerías de labor por no poder atender á su sostenimiento.

El tiempo avanza, el crudo invierno se nos viene encima, el hambre se deja sentir en estos pueblos y el cuadro que á nuestra vista se presenta no puede ser más tétrico ni más horrible.

¿Por qué el Gobierno no envía á estas zonas arruinadas delegados que se enteren de la extensión é intensidad de la calamidad sufrida, y se rebaja el líquido imponible? ¿Qué, esto no es justo y equitativo, ó es que quieren ver al propietario mendigando, y al labriego y jornalero lanzado en aventuras?

Y mientras esto sucede, continúa la farsa.

¡Dios nos dé paciencia!

Hemos recibido un ejemplar de *La Estación*, periódico de modas para señoras editado en idioma español. Contienen los 24 números, que se publican durante el año, más de 200 grabados en negro, patrones trazados y labores para señora. Las explicaciones, que da en el texto, son sumamente instructivas para las señoras, siendo tal vez el único que enseña de una manera práctica y sencilla el corte de las prendas y la ejecución de toda clase de labores.

Se publican dos ediciones sumamente baratas, una económica y otra de lujo con 36 figurines iluminados, y 12 suplementos extraordinarios (trajes elegantísimos, alta novedad y bordados iluminados), á 43 pesetas por año la primera y á 21 la segunda.

Se suscribe en todas las librerías y en Madrid, calle del Príncipe, 14, en la librería Gutenberg.

Los aficionados á los martes están de enhorabuena.

El año de 1889 comienza en martes y termina en martes.

En cambio, los que se asustan porque se vuelca el balero en la mesa, los que no quieren comer en número de trece, ni viajar, ni casarse los martes, van á pasar doce meses en constante agonía.

Segun el balance presentado por D. Venancio, el Tesoro adeuda doscientos millones de pesetas.

A sumar:

Por deuda, 200 millones.

Por déficit, 75 id.

Por el presupuesto extraordinario para la construcción de la escuadra, 90 id.

Total 365 milloncitos de pesetas.

Esto sin contar con el papel que anda por esos mundos de Dios, ni con otras zarandajas.

¡Hay D. Venancio, D. Venancio! Como no haya encontrado en Lillo la piedra filosofal, buen porvenir nos espera.

¡Qué hacendistas los nuestros!

Con gran conocimiento del asunto, censura nuestro apreciable colega *El Conservador* la comunicación del Sr. Gobernador interino poniendo en conocimiento de la Corporación que habia resuelto suspender el acuerdo por el cual la Diputación habia concedido licencia para ausentarse á su presidente, proponer (no se decía á quien) la imposición á éste de una multa de 500 pesetas y señalar al mismo el plazo de diez días para que vuelva al ejercicio de su cargo, bajo la conminación de enterarle en otro caso á los Tribunales de justicia.

En vista de los razonados y oportunos argumentos de dicho periódico, nos abstenemos de apreciar la cuestión bajo el punto de vista legal, estando en un todo conformes con *El Conservador*.

Hecha esta manifestación, nos limitamos á preguntar:

¿En el caso que la diputación no sea competente para conceder licencia á su Presidente, podrá éste ser responsable del acto que llevó á cabo dicha Diputación, votando la citada concesión unánimemente?

D. Francisco Benito Delgado, digno Presidente de nuestra Diputación, necesitando una licencia para reponer su quebrantada salud é interpretando por analogía uno de los artículos de la ley, pidió dicha licencia á la Asamblea provincial, y ésta juzgándose competente se la concedió por unanimidad.

El honorable Presidente, una vez transcurrido el término, para que el acuerdo tuviera fuerza ejecutiva, ha hecho uso de dicha licencia, obrando dentro de la ley y sin faltar en lo más mínimo á los deberes de su cargo.

¿Es responsable de falta alguna? No y mil veces no, pues el acto que ha llevado á cabo está autorizado por la diputación, única que en su caso sería responsable.

Y no falta quién pregunta, examinando la cuestión bajo otro punto de vista, si es equitativo se imponga el máximo de la multa por dicho hecho, y que se extremen las cosas, como segun dichos señores opinan, se han extremado. ¿Dónde vamos á parar, dicen, por ese camino? A una guerra sangrienta, sin cuartel, en la que la ruin venganza sea el único móvil y el aniquilamiento ó la deshonra de las fuerzas vivas del país, la única aspiración.

¡Lástima deben inspirar los que así piensan!

Si creen que de ese modo favorecen algunos su causa, si opinan que obrando de cierta manera, van á imponerse á todos, están muy equivocados y quizás muy pronto tocarán las consecuencias de tan perjudicial conducta.

Nosotros, no estando conformes con los que así opinan, creemos que el Sr. Gobernador interino, ha obrado en la forma expresada juzgando cumplir con su obligación, por lo que confiamos meditará acerca de tan importante cuestión y estando como está, libre, por el cargo que ocupa, de miserias y pequeñeces, reconocerá que el digno Presidente de la Diputación ha obrado dentro de la ley, siendo por lo tanto irresponsable de la falta que se le ha imputado.

Y así terminará, como debe, tan enojoso asunto.

Ha tomado posesion del cargo de Depositario de fondos provinciales, D. Mariano Mingo.

Aconsejamos á los pueblos que adeudan á la Diputación, satisfagan á la mayor brevedad sus descubiertos, pues dicha Corporación que ha procurado hasta ahora evitar gastos á los pueblos, se verá precisada á obrar enérgicamente, si ha de cubrir sus sagradas atenciones.

Se ha presentado el escrito de conclusiones que formula el defensor de Vázquez Varela, en la célebre causa de Encarral.

En la primera conclusion se conforma con la narración de los hechos expuesta por el ministerio fiscal, rectificando solo algunos puntos de detalle, y rechaza con dureza las imputaciones hechas contra su defendido por los ejercitantes de la acción popular, fundadas en las declaraciones de Higinia Balaguer, y que han sido desmentidas pública y solemnemente por la misma procesada.

Presta su conformidad tambien en la segunda á la calificación hecha por el fiscal, y niega la existencia de delito de quebrantamiento de condena.

En la tercera niega que su defendido tenga participación en el hecho de autos, rechazando las imputaciones de los ejercitantes de la acción popular.

Sostiene en la cuarta que no son de apreciar circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal respecto á Vázquez Varela, por cuanto es inocente del delito que se le imputa; y solicita en la quinta la libre absolución de su patrocinado.

Presenta una lista de diez testigos, entre los que se encuentran los directores de los periódicos *El Liberal*, *El Resumen*, *El País*, *La República*, *La Opinión* y *La Iberia*.

En el segundo otrosí de la prueba pide se traiga testimonio de la sentencia ejecutoria recaída en la causa que se siguió á Varela por el hurto de una capa.

Solicita que se saque y traiga testimonio de lo que arrojen los libros de administración de los periódicos *El Liberal*, *El Resumen* y *El País*, en cuanto baste á determinar sus ingresos por los solos conceptos de suscripciones y venta en los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto del corriente año, de manera precisa para acreditar por la confrontación de sus totales, relativos á cada mes y á cada concepto, el aumento ó disminución que hayan tenido en sus ingresos.

Pide además que se reclame al juzgado de Puente del Arzobispo testimonio de los procesos que haya tenido Ramos Querencia.

Igualmente solicita que se traigan testimonios de las causas que se hayan seguido contra D. José Diaz, ex-subdirector de la Cárcel Modelo y D. Luis Raffo.

La causa ha pasado á la defensa del Sr. Millan Astray última que debe evacuar el traslado de conclusiones.

Se ha presentado á las Cortes el proyecto de reformas militares.

Zurcido por aquí, añadido por allá, y remendado por el otro lado, no le conoce ni Cassola que lo parió.

Y sin embargo lluvia.

Tenemos el disgusto de participar á nuestros lectores, que aún no han parecido los cinco milloncitos que se marcharon de la Caja de Depósitos.

¿Si se los habrá llevado en el bolsillo algun emigrante?

Tampoco se hallan los cuartos que se han fugado de la Administración de Zaragoza.

Ni...., pero para qué continuar.

Sin duda creen algunos que de los desaparecidos es el reino de los cielos, y no se dan á conocer ni aunque les maten.

SECCION DE ENSEÑANZA.

LAS ATENCIONES DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Hace pocos días fué firmado el decreto, por el cual queda encargado el Tesoro de satisfacer las asignaciones á los maestros de primera enseñanza. Es decir, que se establece una nueva complicación en este servicio administrativo, puesto que el Tesoro, antes de satisfacer sus haberes á los maestros, habrá de cobrar su importe á los municipios.

La medida como se vé, parece por muchos estílos, disparatada, y lo es en efecto, no obstante lo cual, seríamos injustos si en absoluto la censurásemos, puesto que los principales interesados estamos contentos con ella, sin que nos falte razon para alegrarnos.

Es una verdad tristísima, pero es una gran verdad, que aquí en España, todos los males que en sus múltiples y diversas manifestaciones origina la centralización, más que de los gobiernos, provienen de los mismos organismos que deberían mostrar mayor interés en evitarlos. Un ejemplo palpable y evidente de ello es la medida á que nos referimos.

Las atenciones de la primera enseñanza, tan sagradas en todo país que pretenda tomar parte en el concierto de la civilización y de la cultura, han estado hasta ahora á cargo de los ayuntamientos; por su propio prestigio, por justo y loable celo en la conservación de sus atribuciones y por interés hacia sus subordinados, parecía lo natural, que los ayuntamientos se hubieran esforzado siempre en satisfacer debidamente estas atenciones, procurando el mayor desarrollo de la instrucción pública y que los encargados de propagarla, recibiesen con puntualidad la recompensa debida á sus afanes. Pues sin embargo, ha sucedido todo lo contrario; con una indiferencia que nada disculpa, la inmensa mayoría de los municipios, ya que no todos, han abandonado y perseguido la primera enseñanza con verdadero lujo de crueldad, sitiando por hambre á los maestros y reduciéndolos á la más desesperada situación.

Todos los días venimos leyendo en los periódicos, noticias que aun mismo tiempo indignan y avergüenzan; noticias de pobres maestros á quienes se les deben, ocho, diez y más anualidades de su asignación; noticias de infelices profesores, que, reducidos por esta causa á la miseria, tienen que abandonar la enseñanza dedicándose á otras ocupaciones y á un á veces, á pedir limosna.

Pues bien; todo esto se debe á los ayuntamientos; todo esto constituye la base del más terrible proceso que pudiera formarse contra esos organismos, que tan mal comprenden y tan mal cumplen su misión, y que estando obligados á cuidar continuamente de su propia autoridad y de su propio prestigio, trabajan por perderlos y entregarlos á manos ajenas.

Así es, que el decreto del señor Canalejas, que en buena ley se debería censurar, merece ser aplaudido, porque al fin y al cabo, si al encargarse el Tesoro de las atenciones de primera enseñanza, aunque para ello haya que dar, como si dijéramos un rodeo pidiendo á los ayuntamientos, lo que estas corporaciones debían y podían pagar directamente, si de este modo, repetimos, los maestros han de cobrar y la instrucción pública ha de ser atendida, eso saldremos ganando y eso habrá que agradecer al señor Canalejas.

Lo malo de todo esto es, que con esta disposición se mide á todos los ayuntamientos por un mismo rasero, lo mismo á los que han cumplido hasta aquí con las atenciones de primera enseñanza, que algunos hay, aunque sean pocos, que á los que las han abandonado completamente, porque estos se encuentran en mayoría.

Los primeros sufren indebidamente un castigo y una humillación, que humillación grandísima debe ser para ellos, ver como poco á poco les arrebatan atribuciones que les pertenecen, proporcionando así nuevos elementos al espíritu centralizador de nuestros gobiernos y los segundos, ó sea los que con su proceder justifican la medida del ministro, reciben el inmerecido honor de verse equiparados á los demás municipios.

He aquí por qué razon, hubiéramos preferido, al decreto del señor Canalejas, cualquiera otra medida de carácter eficaz, que sin arrebatar á los ayuntamientos ninguna de sus atribuciones, sin fiar al Tesoro, que tampoco se da gran prisa en ocasiones para cumplir ciertos deberes, el pago de las atenciones de primera enseñanza, obligara á los municipios á llenar esta misión sagrada, con mayor exactitud y puntualidad, de las que han desplegado hasta el presente.

Han sido nombradas Maestras en propiedad, para la escuela de niñas de Deza, D.^a María de las Mercedes Llorca, y para la de Alcubilla de Avellaneda, D.^a Josefa Gomez.

Han sido jubilados D. Domingo Urilla, Maestro de Seron y D.^a Josefa Gomez Esteras, Maestra de Osma.

Han fallecido la Maestra de niñas de Oliveza, D.^a María Berdonces y el Maestro ne Marazovel, D. Natalio Sobrino.

El Inspector de primera enseñanza de esta provincia, ha reanudado la visita, interrumpida con motivo de las últimas oposiciones.

ANUNCIOS

El que quiera permutar el número que le ha cabido en suerte para el servicio militar en la provincia, con otro que tiene el núm. 9 y le corresponde por lo tanto servir en la Isla de Cuba, puede dirigirse á la administración de este periódico, indicando las condiciones que exige para hacer dicha permuta.

IMPRESOS DE QUINTAS.

Pesetas.

Bando para el alistamiento con inserción de los artículos de la ley..	0'10
Registro de inscripción de mozos, cubierta..	0'05
Pliego de fondo con ocho inscripciones..	0'10
Lista de inscripción por edades en medio pliego..	0'05
Las mismas en pliego..	0'10
Acta del alistamiento en pliego..	0'07
Edicto para la rectificación del alistamiento..	0'05
Papeletas de citación para la rectificación del alistamiento..	0'01
Edicto para la clasificación y declaración de soldados..	0'05
Papeletas de citación para la clasificación y declaración de soldados..	0'02
Edicto para la marcha de los mozos á la capital..	0'05
Papeletas de citación para el mismo objeto..	0'02
Filiaciones de quintos..	0'05
Expediente justificativo de excepción legal con el deligenciado completo..	0'50
Oficio nombramiento de comisionado..	0'03

Se hallan á la venta en la imprenta de este periódico, Plaza Mayor, núm. 4, Burgo de Osma.

CALENDARIOS AMERICANOS

para 1889.

Bonita y variada colección de Calendarios religiosos, recreativos y de cocina, desde 50 centimos de peseta en adelante. Tambien los hay Zaragozanos dobles. En la Imprenta de este periódico.

BURGO DE OSMA:

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

SECCION DE ANUNCIOS.

Collado 54. **LA AMERICA** Collado 54,
SORIA.
SASTRERIA, CAMISERIA Y PAQUETERIA
DE
VALER Y BLASCO.

EN LA AMÉRICA

Se acaba de recibir un elegante surtido de patenes, última novedad, para la próxima estación de invierno, los que confeccionamos á los siguientes precios: Trajes de patén á pesetas 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80 y 85, todos á la medida y por el último figurin. En esta casa todos los trajes tienen sus precios fijos para mayor satisfaccion del público.

En tricó tenemos surtido para los gustos más exigentes.

EN LA AMÉRICA

Se hacen por medida magníficas capas que detallamos, á pesetas 50, 55, 60, 65, 75 y 80, todas con elegantes embozos de felpa y cintas seda, para las que recibe directamente los mejores paños que hacen las acreditadas fábricas de Escaray y Bejar.

En fin, todo el que desee surtir de géneros tanto nacionales como extranjeros, que haga una visita á LA AMÉRICA en la seguridad que quedará complacido.

En camisas LA AMÉRICA no conoce rival por su esmerada confeccion, elegante corte y buen surtido en género blanco y de color, las que recibe directamente de acreditadas fábricas, por lo que el público le distingue con sus constantes encargos, siendo la única casa en la provincia que las hace á la medida y gusto del parroquiano.

EN LA AMÉRICA

Hay constante surtido de las citadas camisas desde dos pesetas una hasta las más superiores. En la misma se reforman de pecheras, cuellos y puños.

En corbatas tiene LA AMÉRICA el surtido más elegante que ha podido inventar la moda. Sus precios desde 75 céntimos hasta tres pesetas una.

Llamamos la atención de nuestros favorecedores no se dejen sorprender por nuestros colegas, porque LA AMÉRICA es la única que hace las camisas á la medida y satisfaccion de su clientela, con la seguridad de que cuantos encargos nos confien, serán servidos con la mayor puntualidad.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

DE

D. SEGUNDO SAINZ

bajo la direccion del Abogado

D. FEDERICO MENA Y RAMO

Plaza Mayor, núm. 7.

Este centro se encarga de todas cuantas operaciones tengan que verificar los Ayuntamientos y particulares con la Administracion del Estado, anticipos de pagos por consumos, cobrar los que por cualquier concepto se adeude á los municipios y todos los asuntos que se le confien.

Plaza Mayor, núm. 7.—Burgo de Osma.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DE OLÓZAGA NÚMERO 1
(PASEO DE RECOLETOS)

GARANTIAS

Capital social. 48.000.000 de rs. vn, efectivos.

Primas y reservas, . . . 117.738.925'68.

Esta gran Compañía NACIONAL ha satisfecho por siniestros de incendios, en el año 1883 la considerable suma de

REALES VN. 7.832.503'52 CÉNTIMOS

No hay demostracion más evidente de la importancia de una Compañía y del vasto desarrollo de sus operaciones.

SEGUROS DE COSECHAS

Los labradores de todas las provincias aseguran en esta Compañía sus cosechas, tanto por la brevedad con que son pagados los siniestros, como por su baratura de las primas.

Segun las condiciones de sus pólizas, LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL garantiza las cosechas en pié en el campo, y despues de segadas en las tierras, en las eras, y, por último, los granos almacenados en graneros y la paja encerrada en pajares ó almiarada en los cortijos.

Mediante el pago de una prima módica se obtiene la garantia de todos estos riesgos por incendio.

El importe de los siniestros pagados por esta Compañía en el año 1883 por

Incendios de cosechas ha sido de rs. vn. 795.531'20

La Compañía tiene representantes autorizados para la contratacion de seguros en todas las provincias.—En el Burgo pueden dirigirse á su representante,

6-PLAZA MAYOR-6

A 10 RS. SEMANALES
sin mas anticipo
10 por 100 de descuento
AL CONTRATO
Hilos de algodón, Tor-
zales de seda, Agujas,
Aceite, Piezas sueltas,
y todos los accesorios
para toda clase de cos-
tura.
ENSERANA GRATIS A DOMICILIO
SORIA
TODOS LOS MODELOS 52, collado, 54



OBRAS DE D. JUAN MACHO MORENO.

GUÍA DEL ESCRIBIENTE.

ó *vocabulario de todas las palabras equivocadas y homófonas de la lengua castellana, con reglas de ortografía.*—A una peseta ejemplar.

ARITMÉTICA TEÓRICO-PRÁCTICA

con el sistema métrico decimal.—Aprovada para texto.—A 75 céntimos ejemplar y 8 pesetas docena.

MÉTODO DE LECTURA

Primera parte.—CARTILLA, arreglada para el nuevo deletreo, que sirve tambien para el antiguo.—A 25 céntimos ejemplar y á 2'50 pesetas docena.—Los Maestros que quieran obtener rápidos progresos en la lectura, deben adoptar este método.

Segunda parte.—CATÓN DE LA INFANCIA, libro utilísimo para que los niños se suelten en la lectura adquiriendo conocimientos útiles. A 50 céntimos ejemplar y á 6 pesetas docena.

DEL ACENTO Y LAS NUEVAS REGLAS

Folleto sobre la moderna acentuacion de las palabras, y polémica sostenida sobre el mismo asunto por el autor con D. Francisco Ruiz Morote, Regente de la Normal de Ciudad-Real.—A 80 céntimos.

A los profesores se les cobra á 1'50 pesetas docena de Cartillas, y á 5 pesetas docena de Catones, ó se les regala un ejemplar del folleto por cada docena de los primeros, ó uno del *Guía del Escribiente* por cada docena de los segundos.

Puntos de venta: en las principales librerías de Madrid y provincias en casa del autor, Maestro de Torrelaguna (Madrid), donde hay Giro mútuo, y en LA PROPAGANDA, Plaza Mayor, 4, Burgo de Osma.

600 A 1.000

Pesetas de beneficio al mes podrán obtenerse con sólo un capital de 250 pesetas, exponiendo un artículo exclusivo de primera necesidad, privilegiado y premiado. Las personas formales que pueden enmplir las condiciones exigidas recibirán inmediatamente instrucciones detalladas, con sólo indicar su direccion con exactitud y claridad, dirigirse á Mr. Richar-Schneider, inventor y fabricante en París, 2, rue d'Armaille, 22 en París.

TALLER DE ENCUADERNACION

EN EL

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

LA PROPAGANDA.

Dotado este Establecimiento de un personal inteligente y montado con arreglo á los últimos adelantos, se encuadernan Misales y toda clase de obras en pasta entera y media pasta, ó como se deseen, á precios económicos.

4 y 6—Plaza Mayor—4 y 6.

Burgo de Osma.

AVISO IMPORTANTE.

Desde la fecha queda abierta para el público la nueva *Fábrica* de paños que á continuacion de la de harinas han instalado en Soria los Sres. Cuartero y Compañía, en la que se efectuarán las operaciones siguientes:

- 1.ª *Compra* y venta de lanas á precios corrientes.
- 2.ª *Cambios* de las mismas por toda clase de paños, hilazas, mantas y demás tejidos.
- 3.ª *Abatanado* y tinte de lanas y prendas tanto en fino como en ordinario.
- 4.ª *Venta* de lana lavada con especialidad para colchones.
- 5.ª *Se admiten* todos cuantos encargos se deseen referentes á su fabricacion.

En el establecimiento del socio D. Joaquin Vicoen, queda instalada la *Sucursel* para toda clase de encargos y cambios.

65 COLLADO 65.

LA PROPAGANDA

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENTÍFICOS Y LITERARIOS

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un trimestre, ptas. 1,50

Por un semestre. 3

Por un año. 5,50

PUNTOS DE SUSCRICION

En el Burgo de Osma, Plaza Mayor, 4 y 6.—En Soria, D. Joaquin Iglesias, calle de Caballeros, 27.—En Roa, D. Julian Cortés, Secretario de Ayuntamiento.—En Medinaceli, D. Justo del Rincon.—En Riaza, D. Antonio Estevez, Secretario del Ayuntamiento.—En Sepúlveda, D. Venancio Barrero, Secretario del Ayuntamiento y en Almazan, D. Luis Montero, imprenta.

PASTILLAS BONALD

(DE COCAINA, CLORO-BORO-SÓDICAS.)

Lo más eficaz que se conoce para la curacion de las enfermedades de la boca y garganta, como han certificado las principales eminencias médicas de Madrid.

Depósito central, Madrid, Gorgueira, 17, farmacia, y de venta en las principales de España.

En el Burgo de Osma, farmacia de Sanz Mateo.

Precio de la caja con su instruccion, 2 pesetas.

LA PROPAGANDA GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO BURGO DE OSMA.

4 y 6 PLAZA MAYOR, 4 y 6.

DE

FRANCISCO JIMENEZ

El público que conoce este Establecimiento tipográfico montado con magnificas máquinas, ha podido apreciar tambien las cualidades de perfeccion, brevedad y economía de las impresiones hechas en el mismo.

Toda la modelacion que en adelante se imprima para Ayuntamientos, Juzgados y Oficinas etc., será en buen papel de hilo y satinado; habiéndola hoy completa para dichas Oficinas, Guardia Civil, Maestros etc.,

En la librería de dicho Establecimiento hay un Completo menaje para Escuelas á precios económicos; variado y abundante surtido de objetos de escritorio, papel y sobres de todas clases y tamaños; obras religiosas, filosóficas y recreativas; cromos y oleografías de todos los tamaños.

Fijarse bien que hay papel y sobres para cien cartas por el ínfimo precio de una peseta.

Tambien se encuadernan toda clase de libros, en la forma que lo deseen.

4 y 6 PLAZA MAYOR 4 y 6.